

AVISO No. 1013

04 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **OSCAR LEON ORTIZ** con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **PQRDS 3940 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **OSCAR LEON ORTIZ**

Dirección de notificación usuario **CL 19 21- 06 CONFECCIONES PANTERA**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Contra la Presente Decisión No procede recurso alguno de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 74 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 04 de Octubre de 2018

Señor:

OSCAR LEON ORTIZ

CI 19 21- 06 CONFECCIONES PANTERA

Teléfono: 7448520

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS – 3940 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1013 correspondiente al **PQRDS – 3940 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA -137311”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS- 3940

Armenia, 24 de Septiembre de 2018

Señor:

OSCAR LEON ORTIZ

CALLE 19 No. 21-06 CONFECCIONES PANTERA

Teléfono: 7448520

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita Radica 2018RE4763 del 05 de Septiembre de 2018.

Cordial saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta mediante el escrito de petición de referencia, esta entidad procedió a realizar la respectiva verificación al interior del aplicativo comercial y respecto al predio identificado con contrato Interno **No. 137311**, evidenciando que ciertamente la causal invocada obedece a una causal aceptable para la suspensión del servicio de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto 302 del 2000, en este sentido la entidad encuentra procedente efectuar la suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado por mutuo acuerdo, evidenciando que el contrato de referencia tiene saldos pendientes de facturación los cuales deberán ser cancelados por el usuario. Una vez canceladas las sumas adeudadas, deberá presentar la factura cancelada ante la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. A 4:30 p.m. A la Funcionaria **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**, quien procederá a ordenar la ejecución de la actividad de suspensión por mutuo acuerdo del servicio de acueducto respecto al contrato interno **No. 137311**, correspondiente al predio identificado con nomenclatura **LT 35 C.R SENDEROS DE BRUSELAS** De la Ciudad de Armenia, por una vigencia de tres meses al cabo de los cuales se procederá con la reinstalación del servicio, es de advertir al peticionario que la actividad de suspensión por mutuo acuerdo genera unos costos de Operación los cuales serán cargados a la facturación, en los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de

ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)